



PLANEACIÓN
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Manual de usuario del Sistema de Programación y Presupuesto (SPP)

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos

2018

1. Introducción

En este documento se describe de forma clara y concisa, la manera en que habrá de utilizarse el **Sistema de Programación y Presupuesto (SPP)** y su funcionamiento.

El presente manual está dirigido a todos los funcionarios que intervienen en el proceso de planeación, programación y presupuesto, con el propósito de auxiliar en el manejo del sistema en cuanto a su correcta operación.

2. Objetivo

El objetivo primordial de este manual es ayudar y guiar al usuario en la utilización del **Sistema de Programación y Presupuesto (SPP)**, así como conocer el alcance de toda la información por medio de una explicación detallada e ilustrada de cada una de las pantallas que lo conforman.

El **SPP** fue creado con el propósito de brindar facilidades al personal encargado del proceso presupuestal, para realizar consultas y generar reportes. Es de vital importancia consultar este manual antes y/o durante la operación del sistema, ya que lo guiará a cada paso en la correcta operación del mismo; con el fin de facilitar la comprensión del manual (se incluyen gráficos explicativos).

3. Generalidades

El presente documento describe los procedimientos que conforman el **Sistema de Programación y Presupuesto (SPP)**.

En él se describe cada módulo del sistema, así como la forma correcta de operarlo.

4. Manejo del Sistema de Información

4.1 Opciones de Acceso

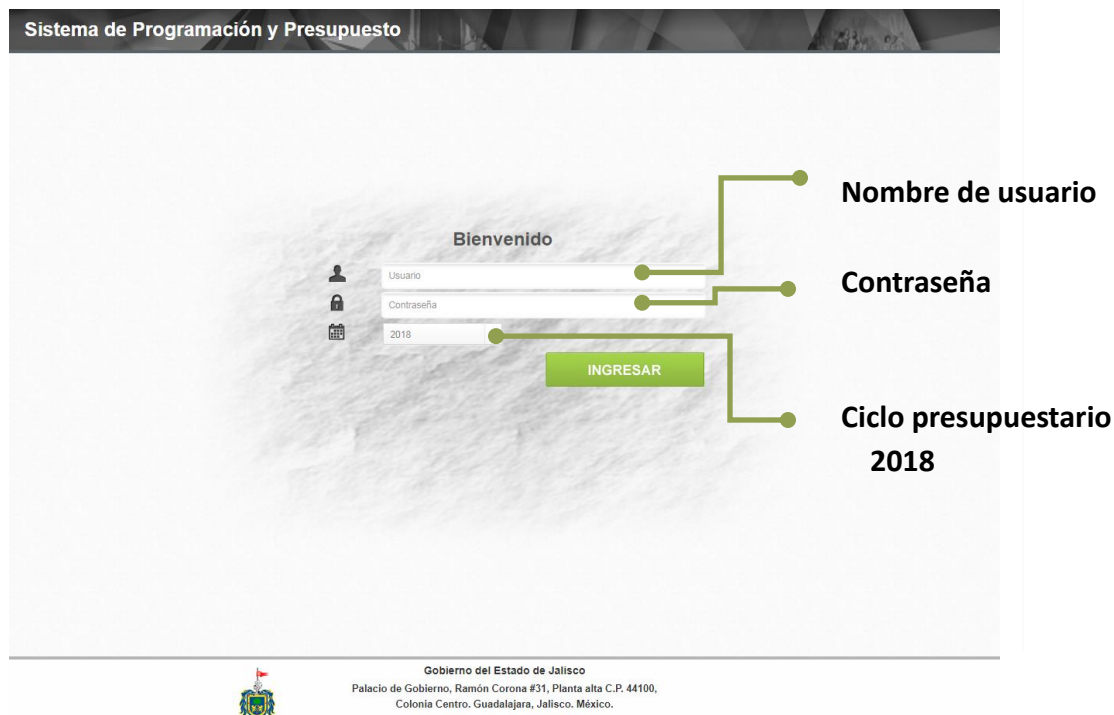
El sistema está diseñado para funcionar en ambiente web bajo cualquier navegador, sin embargo se recomienda para su mejor funcionamiento utilizar Mozilla Firefox o Chrome para navegar y un lector de documentos PDF para la emisión de reportes y la consulta de documentos básicos y normativos.

La dirección donde se puede acceder al sistema es la siguiente:

201.131.6.57/2spp_validacion

4.2 Comienzo de la ejecución

A continuación en el navegador aparecerá la pantalla de inicio del sistema donde se deberá digitar el nombre del usuario, contraseña y el año del ejercicio con el cual se desea trabajar; en seguida tendrá que pulsar sobre el botón de ingresar como se muestra en la figura siguiente:



La figura que se muestra a continuación es la pantalla principal del sistema en la cual destacarán los elementos que la integran.



❑ Botones de control.

A continuación se describen los principales botones de control que habrán de utilizarse en las pantallas de captura y los mensajes emitidos por el sistema:



Guardará un registro nuevo o las modificaciones en un registro existente.



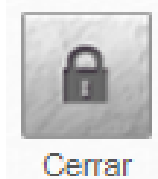
Eliminará el registro en el que se encuentre posicionado.



Generará la impresión de la información seleccionada.



Habilitado sólo en el módulo de ajustar techos.



Permite cerrar cada módulo para seguir avanzando en la captura de información en el sistema.

❑ **Mensajes de advertencia.**

A continuación se describen los principales mensajes de advertencia emitidos por el sistema, que habrán de identificarse por el color:

Un mensaje emitido en tono verde significa que la operación se llevó a cabo con éxito.

Adecuación guardada con éxito

Un mensaje emitido en tono amarillo significa que se deberá poner especial atención.

Por favor Inicie Sesión!

Un mensaje emitido en tono rojo significa que ha ocurrido algún error. Se recomienda cerrar el navegador en el que se esté trabajando y/o reiniciar el equipo.

Ocurrió un error.

4.3 Menú principal

Los módulos que integran el menú principal del sistema son: Anteproyecto, Documentos y Configuración, se encuentra en la parte izquierda de la pantalla así el ejercicio en el cuál se está trabajando.



5. Descripción de las opciones del menú

5.1 Anteproyecto

En esta opción se elaborará el anteproyecto de presupuesto, para ello el módulo cuenta con las siguientes opciones: *Definir Ingresos*, *Ajustar techos presupuestarios*, *I. MIR* y *II. Definir montos*.




Definir Ingresos.

En esta opción las Entidades Paraestatales, Poderes y Autónomos harán la definición de los ingresos por concepto y por Unidad Ejecutora de Gasto.

Antes de comenzar con el registro de definición de ingresos por Unidad Ejecutora es necesario revisar la información de conoce tu techo.



En caso de que OPD, Fideicomiso, Poder u Organismo Autónomo identifique que en su techo no se muestre un tipo de ingresos que le corresponda; es necesario abrir el módulo de **Definir ingresos** (Anteproyecto / Definir ingresos).

Para agregar un subtipo de ingreso es necesario presione el icono de  seguido de ello se abrirá la siguiente ventana, que es para captura del subtipo de ingreso. Posteriormente registre el nombre del subtipo de ingreso y presione el botón guardar que está en la parte inferior de la pantalla; para continuar registrando otro subtipo sólo presione el botón de limpiar.



La imagen muestra una ventana de software con el título "Agregar subtipo de ingreso". Dentro de la ventana, hay un campo de selección para "Tipo de ingreso:" con el texto "-- Seleccione un tipo --". Debajo de eso, hay un campo de texto para "Subtipo de ingreso:" con un cursor de texto y un ícono de documento a la derecha. En la parte inferior de la ventana, hay un botón verde con el texto "Guardar".

Una vez registrados los subtipos de ingreso, regrese a la pantalla principal donde se realizará la definición de los ingresos, para ello, habrá que seleccionar el tipo, subtipo, digitar el monto y guardar el registro.

00100 Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público
 Cambiar de unidad ejecutora del gasto

Guardar Eliminar Imprimir Cerrar

⚠ Los recursos registrados en esta pantalla serán integrados a su presupuesto en 24 horas a partir del cierre de la misma.

Tipo de Ingreso: -- Seleccione un tipo --

Subtipo de Ingreso: -- Seleccione un concepto --

Monto: 0.00

Reporte: -- Tipo de Reporte --

Vuelve a Ingresar al Módulo de Ajustar Techos en 24 horas después, y revisa “conoce tu techo” en el módulo de Ajustar techos, para remitir a firma del titular de la Institución.

En la parte inferior se visualiza el apartado de Reporte, donde se desglosa la opción de Definición de Ingreso, que muestra todos los elementos de los registros realizados en el módulo de Definir Ingresos. Para hacer una impresión de la definición de ingresos deberá seleccionar en la parte inferior el tipo de reporte y pulsar el botón de imprimir.



Sistema de Programación y Presupuesto
 Definición de ingresos

Fecha de impresión: 06/07/2017
 Año fiscal: 2017

Descripción	Monto
Total	48,588,346.00
5 Productos	5,000,000.00
52 Productos de capital	5,000,000.00
8 Participaciones y Aportaciones	34.00
82 Aportaciones	34.00
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	432.00
94 Ayudas sociales	432.00
0 Ingresos derivados de Financiamientos	43,587,880.00
1 Endeudamiento interno	43,587,880.00

Sí no se cuenta con Ingresos propios solo es necesario presionar el botón de cerrar.

Para continuar con el proceso, es necesario remita de manera impresa y electrónica este documento firmado, por el titular de la Unidad Responsable, a la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas. Al finalizar la captura en definir ingreso presione el botón de Cerrar para



continuar la captura en sistema.

□ Ajustar Techos Presupuestarios.

En esta opción los directores administrativos harán los ajustes necesarios con base en los techos presupuestarios comunicados, para ello del lado derecho de la pantalla aparecerá un link que servirá para descargar el techo presupuestario comunicado.



Al pulsar sobre el link “Conoce tu techo presupuestario”, el sistema desplegará en formato PDF el comunicado del techo.

Sistema de Programación y Presupuesto

Comunicado



Guadalajara, Jalisco a 28 de Julio del 2017.

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida

Secretario de Planeación Administración y Finanzas

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Presente

Con fundamento en la Constitución Política del Estado de Jalisco en su Artículo 50, el Art. 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como los Artículos 23, 24, 25 y 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y sus respectivos reglamentos, me permito hacer de su conocimiento el techo presupuestal para la integración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del 2017.

Es importante señalar, que para el próximo ejercicio fiscal entrará en vigor la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual tiene por objetivo promover finanzas públicas locales sostenibles, a través de reglas de disciplina financiera, el uso responsable de la deuda pública, así como el fortalecimiento de la transparencia, entre otras medidas.

En este sentido, la redistribución que se realice del Presupuesto entre las diferentes partidas y Programas Presupuestarios, de acuerdo a los montos dados a conocer en este comunicado, deberá registrarse por: objetivos, estrategias e indicadores de desempeño, en la búsqueda de resultados cuantificables establecidos en sus Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), alineados a los planes de desarrollo a nivel estatal y nacional, considerando que debe existir congruencia entre el recurso asignado y las metas programadas a realizarse.

Como es de su conocimiento, la dependencia a su cargo deberá distribuir el monto asignado respetando la normatividad presupuestal y programática correspondiente, bajo los principios de racionalidad, disciplina presupuestaria, transparencia y austeridad, todos ellos instruidos como mecanismos eficientes y eficaces del control del gasto público por el C. del Gobernador del Estado de Jalisco.

Es indispensable considerar cubrir los compromisos a erogarse el próximo año, que incluyen: compromisos Paripassus peso a peso con la federación u otro orden de gobierno; la totalidad de recursos para cubrir los sueldos y salarios del número de plazas que determine la Dirección General de Administración de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo y las prestaciones pactadas con los trabajadores en instrumentos legales; obligaciones civiles, tales como arrendamientos, contratos mercantiles; el pago de obligaciones contingentes, tales como laudos laborales o juicios de responsabilidad patrimonial, entre otros.

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los criterios generales de información financiera de los entes públicos, la clasificación por fuentes de financiamiento para identificar el origen de los ingresos que financian los egresos son las siguientes:

Recursos Fiscales: Son los ingresos que se obtienen por impuestos, contribuciones de mejora, derechos, contribuciones distintas de las anteriores causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, productos y aprovechamientos; cuotas y aportaciones de seguridad social, asignaciones y transferencias presupuestarias a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y organismos autónomos, así como a las entidades paraestatales federales, estatales y municipales.

Ingresos propios: Son los recursos generados por los poderes legislativo y judicial, organismos autónomos y municipios, así como las entidades paraestatales o paramunicipales respectivas, en el entendido de que para el caso de entidades de la Administración Pública Federal se estará a lo dispuesto por el artículo 2, fracción XXXI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Recursos Federales: Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación y que se destinan a los Gobiernos Estatales o Municipales.

Por subfuente	Monto
Total	1,648,955,226.68
1111110018 Recursos Fiscales	166,196,381.00
1511510018 Fondos de Participaciones No Condicionadas	1,403,457,544.68
2518780018 Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF)	79,301,301.00

La Federación y que se destinan a los Gobiernos Estatales o Municipales.

Comunicado

Fecha de impresión: 25/07/2017 04:59 AM
Página: 1 de 25

Sistema de Programación y Presupuesto

Comunicado



1431 Cuotas a pensiones	2,338,884.00
098 Armonización de la política salarial con las nuevas normativas	1,904,562.00
1431 Cuotas a pensiones	1,904,562.00
099 Administración y desarrollo de personal	357,807.00
1431 Cuotas a pensiones	357,807.00
100 Instrumentos de Planeación Participativa	736,870.00
1431 Cuotas a pensiones	736,870.00
101 Ejercicio y aplicación de los recursos públicos	4,943,093.00
1431 Cuotas a pensiones	4,943,093.00
104 Presupuesto basado en Resultados (PbR)	2,264,318.00
1431 Cuotas a pensiones	2,264,318.00

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes en espera de contar con su valiosa participación en el desarrollo de este proceso.

Atentamente

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

Enterado

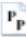
Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación Administración y Finanzas
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Para continuar con el proceso, es necesario remita de manera impresa y electrónica este documento firmado, por el titular de la entidad pública, a la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas.

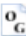
Al concluir este paso podrás modificar en Sistema.

Por otra parte, teniendo en sesión la unidad ejecutora del gasto que corresponda, seleccione la Sub-fuente de Financiamiento, el Programa Presupuestario, Componente, la Partida Específica, digite el monto ajustado y guarde el registro.

Subfuente de Financiamiento: -- Seleccione una opción --

Programa Presupuestario: -- Seleccione una opción -- 

Componente: -- Seleccione una opción --

Partida Específica: -- Seleccione una opción -- 

Techo 2018:

Techo ajustado 2018:

El botón de Eliminar te permitirá dejar una partida en “cero” pesos y el botón de Guardar reconocerá ajustes mayores a “cero” pesos.

Durante la captura de la información tendrá dos íconos del lado derecho que servirán como apoyo, el primero de ellos al pulsarlo mostrará un comparativo entre el techo presupuestario y los ajustes hechos hasta el momento por programa presupuestario.



Programa presupuestario			
Programa presupuestario	Techo asignado	Nuevo techo	Diferencia
Total	6,071,667.00	6,071,667.00	0.00
001 Recursos Fiscales	6,071,667.00	6,071,667.00	0.00
636 Atención Integral del Despacho del C. Gobernador	6,071,667.00	6,071,667.00	0.00

El segundo de ellos al pulsarlo mostrará un comparativo entre el techo presupuestario y los ajustes hechos hasta el momento por partida específica.



Clasificador por objeto del gasto			
Objeto del gasto	Techo asignado	Nuevo techo	Diferencia
Total	6,071,667.00	6,071,667.00	0.00
001 Recursos Fiscales	6,071,667.00	6,071,667.00	0.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	4,620,477.00	4,620,477.00	0.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,093,382.00	3,093,382.00	0.00
1130 Sueldos base al personal permanente	3,093,382.00	3,093,382.00	0.00
1131 Sueldo base	3,093,382.00	3,093,382.00	0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	488,042.00	488,042.00	0.00
1310 Primas por años de servicios efectivos prestados	15,436.00	15,436.00	0.00
1311 Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	15,436.00	15,436.00	0.00
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	472,606.00	472,606.00	0.00
1321 Prima vacacional y dominical	42,968.00	42,968.00	0.00
1322 Aguinaldo	429,638.00	429,638.00	0.00

En la parte inferior de la pantalla se mostraran dos ventanas desplegables que servirán de apoyo y consulta para la mejor distribución de los recursos; en la primera ventana se hará una proyección a 5 años por componente.

Proyección a 5 años				
2019	2020	2021	2022	2023
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

En la segunda ventana es un comparativo entre el techo asignado y los ajustes hechos hasta el momento, uno por unidad presupuestal y otro por sub-fuente de financiamiento.

Cifras de comparación					
Total UP			Total Subfuente		
Techo asignado	Ajuste de techo	Diferencia	Techo asignado	Ajuste de techo	Diferencia
6,071,667.00	6,071,667.00	0.00			

Para el mejor manejo de la información se presenta en la parte inferior algunos tipos de reportes (sin relleno en color ocre).

Reporte:

- Seleccione una opción --
- UP - Programa - Componente
- UP - Objeto del gasto
- UP - Programa - UEG
- Fte - SFte - Programa - Componente - UP - UEG
- Comunicado
- Avance de ajustes
- Comunicado detalle

Puede seleccionar e imprimir el tipo de reporte de su preferencia seleccionándolo de la lista despegable pulsando el botón de imprimir.



Sistema de Programación y Presupuesto
Anteproyecto

Reporte por Programa Presupuestario - Componente - Objeto del Gasto

Fecha de impresión: 15/08/2017

Año fiscal: 2017

UP: 01 Despacho del Gobernador

Programa: 636 Atención Integral del Despacho del C. Gobernador

Componente: 01 Ciudadanos atendidos y orientados para solución de sus requerimientos y demandas.

Objeto del gasto	Total
Total	6,071,667.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	4,620,477.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,093,382.00
1130 Sueldos base al personal permanente	3,093,382.00
1131 Sueldo base	3,093,382.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	488,042.00
1310 Primas por años de servicios efectivos prestados	15,436.00
1311 Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	15,436.00
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	472,606.00
1321 Prima vacacional y dominical	42,968.00
1322 Aguinaldo	429,638.00

En el reporte “Comunicado detalle” puedes descargar en un archivo de Excel los ajustes que se lleven al momento a nivel de Sub fuente / Unidad Ejecutora del Gasto / Programa Presupuestario / Componente / Partida Específica.

Al finalizar la captura del módulo de Ajustar Techos Presupuestarios, presione el botón de cerrar para avanzar en el registro de información de los demás módulos.



■ I MIR

En esta sección se trabajará la matriz de indicadores para resultados. Este módulo cuenta con las siguientes opciones: *Registro de conjuntos*, *Registro de variables*, *Registro de indicadores* y *Creación de la MIR*.



■ Registro de Conjuntos

Se registran las variables que formen grupos para la construcción de indicadores de los programas asignados para la Unidad Ejecutora en sesión.

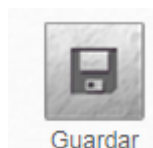
Para crear un conjunto, registre el nombre del conjunto, evite usar comillas al realizar el registro; este procedimiento te servirá para ubicar fácilmente tus variables.

Nuevo Conjunto

Conjuntos registrados:

Nombre:

Después de la captura del nombre del conjunto, lo siguiente es guardar el cambio presione el botón guardar.



El registro se guardo de forma exitosa.

Al final de guardar el nombre del conjunto el nombre quedará registrado en el menú de conjuntos registrados.

Nuevo Conjunto

Conjuntos registrados: conjunto 1

Nombre: conjunto 1

Registro de variables

En esta sección se registrarán las variables del programado que habrán de utilizarse para la construcción de los indicadores de cada programa que corresponda a la Unidad Ejecutora en sesión.

Conjuntos: -- Seleccione una opción --

Variables registradas: -- Seleccione una opción / Nueva variable --

Variable:

Unidad de medida: -- Seleccione una opción --

Tipo de acumulación: -- Seleccione una opción --

Género:

Sí capturó con anterioridad en Registro de Conjuntos grupos de variables, es necesario que seleccione de la opción Conjuntos las variables registradas, si es que así lo requiere, o puede seleccionar la creación de una nueva variable.

Sí desea agregar una variable nueva es necesario que registre el nombre de la variable, la Unidad de Medida de la variable registrada, el tipo de acumulación relacionada a la variable (suma, promedio, mínimos, máximos y valor presente). En caso de que la variable sea desagregada por hombre/mujer, seleccione el cuadro de Género.

■ Registro de indicadores

En esta sección se registrarán los indicadores que habrán de utilizarse por programa presupuestario seleccionado previamente.

Nuevo Indicador

Programa presupuestario: -- Seleccione una opción --

Indicadores de desarrollo: -- Seleccione una opción --

Indicadores registrados: -- Seleccione una opción / Nuevo indicador --

Tipo: -- Seleccione una opción --

Nombre del indicador:

Descripción del indicador:

Conjuntos: -- Seleccione una opción --

Variable: -- Seleccione una opción --

Meta (valor):

Unidad de medida (meta valor):

Fuente de información (de la variable):

Línea base (meta valor): -- Año -- No disponible:

Fórmula de cálculo:

Meta institucional: 100 %

Dimensión: -- Seleccione una opción --

Cobertura: -- Seleccione una opción --

Frecuencia de medición: -- Seleccione una opción --

Umbral ascendente: 0 - 130.00

Umbral descendente: 130.00 - 0

Cotas para umbrales:

Li	Ls	Li	Ls	Li	Ls
0.00					130.00

Comience por seleccionar el programa presupuestario al cual se le capturarán los indicadores, en los niveles de fin y propósito se recomienda elegir de la lista de indicadores de desarrollo el indicador del programa que se vincula al Plan Estatal de Desarrollo.

Sí desea modificar un indicador existente, seleccione la opción de indicadores registrados para su modificación y realice las modificaciones necesarias, o bien sí desea registrar un nuevo indicador seleccione la opción nuevo.

En caso de capturar un nuevo indicador capture lo siguiente: elija tipo de indicador estratégico o de gestión, estratégico para los niveles fin, propósito, componente; de gestión a nivel de Componente y Actividad; registre el nombre del indicador, capture la descripción del Indicador; en caso de existir conjuntos de variables, seleccione el conjunto y elija la Variable del Programado previamente cargada en registro de variables; sí la variable no pertenece a ningún conjunto sólo elija la variable para el indicador que se está registrando.

Capture la Meta valor de la variable registrada; no es necesario que seleccione la unidad de medida de la variable debido a que está información fue precargada del apartado registro de variables; capture la fuente de información de la variable.

Registre la Línea base y el año base año de la meta valor, si no cuenta con la información marque la casilla de no disponible.

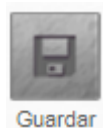
No es necesario que capture la fórmula de cálculo y la Meta Institucional esta información esta precargada por el sistema.

Seleccione una de las opciones de Dimensión del indicador, la cual es la perspectiva con la que es valorado: eficacia, eficiencia, economía y calidad.

Elija la Cobertura del indicador que considere su impacto a nivel Estatal, Regional o Municipal; seleccione la frecuencia de medición dependiendo del tipo de indicador que se esté registrando estratégico o de gestión.

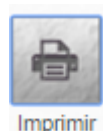
Por último marque el tipo de umbral del indicador; eligiendo la opción ascendente o descendente sea el caso.

Al terminar la captura de indicadores presione el botón de guardar.



En la parte superior derecha de la pantalla se encuentra el ícono que permite hacer la impresión de los indicadores registrados.

Seleccione el botón de imprimir para visualizar la ficha técnica del indicador registrado.



Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 31/07/2017
Año fiscal: 2018

Unidad Presupuestal: 05 Secretaría de Salud Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00165 Instituto Jalisciense de Salud Mental
Programa presupuestario: 00233 Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA)

Estructura del indicador

Nombre del indicador:	Porcentaje de egresos hospitalarios en el año
Descripción:	Describe el porcentaje de egresos hospitalarios efectivos anualmente
Fórmula de cálculo:	$(\text{Total de Egresos Hospitalarios (Realizado)} / \text{Total de Egresos Hospitalarios (Programado)}) * 100$
Meta (valor):	1,268.00
Unidad de medida (meta valor):	Egreso Hospitalario
Fuente de información (de la variable):	Sistema de Información en Salud de la Dirección General de Información en Salud
Línea base (meta valor):	0.00
Meta institucional:	100%
Dimensión:	Eficacia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia de medición:	Mensual
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Total de Egresos Hospitalarios (Realizado)	Egreso Hospitalario	Suma
Total de Egresos Hospitalarios (Programado)	Egreso Hospitalario	Suma

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	70.02	70.01	85.02	85.01	130.00

■ Creación de la MIR

Para crear la MIR es necesario que seleccione el programa presupuestario, elija el nivel a registrar en la MIR (fin, propósito, componente o actividad) capture de manera secuencial debido a que el sistema para poder avanzar en los registros valida la manera en que se realizaron las capturas.

La MIR se deberá capturar:

- Primero a nivel Fin en el que exista al menos un registro completo
- En segundo lugar a nivel Propósito, el Sistema no permite capturar este nivel sin antes haber capturado el nivel Fin.
- La captura a nivel Componente sólo se podrá realizar si antes se capturó el Propósito.
- A nivel Actividad se registrará hasta que se capture el componente correspondiente.

· Nuevo Nivel de Mir

Programa presupuestario:	-- Seleccione una opción --
Nivel en la MIR:	-- Seleccione una opción --
Niveles registrados:	-- Seleccione una opción / Nuevo Nivel --
Resumen narrativo:	
Medios de verificación:	
Supuestos:	
Indicadores registrados:	-- Seleccione una opción --
Nombre del indicador:	
Fórmula de cálculo:	
Meta:	
Fuente de información:	
Unidad de medida:	
Nota técnica:	

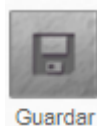
Elija el tipo de registro (nuevo nivel o modificar uno existente), redacte el resumen narrativo, los medios de verificación y los supuestos.

Seleccione el indicador desglosando la lista donde se muestra información precargada que se redactó en la sección registro de indicadores, una vez seleccionado el indicador se llenarán los demás apartados precargados como nombre de indicador, fórmula de cálculo, meta, fuente de información y unidad de medida.

Para la captura del nivel en la MIR “Componente” seleccione de un listado precargado el nivel registrado. Elija el indicador correspondiente al componente, de manera precargada se registrará el nombre de indicador, fórmula de cálculo, meta, fuente de información, unidad de medida.

Para la captura del nivel Actividad seleccione el Componente al cual está vinculado; para las Actividades sólo es posible seleccionar Indicadores de tipo gestión.

Al final de capturar cada nivel de la MIR presione el botón de Guardar.



De manera informativa se muestra el siguiente cubo que permite revisar la MIR en relación a los componentes con recurso financiero.



En la parte superior derecha de la pantalla se encuentra el ícono que permite hacer la impresión de la matriz de indicadores.

Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados
Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario

Logo: JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO

Fecha de elaboración: 31/07/2017
Año fiscal: 2018

Unidad Ejecutora del Gasto: 00165 Instituto Jalisciense de Salud Mental
Programa presupuestario: 167 Promoción, prevención y Atención oportuna de los trastornos mentales en la población jalisciense.

Nivel	Resumen narrativo	Indicador				Frecuencia	Meta (valor)	Unidad de medida (meta valor)	Meta Institucional	Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Fórmula	Fuentes de información							
Fin	Contribuir a mejorar la salud mental de las personas a través de implementar mecanismos de Promoción, prevención, detección y atención integral oportuna	Población con carencia por acceso a los servicios de salud	$(Población\ con\ carencia\ por\ acceso\ a\ los\ servicios\ de\ salud - Realización/Población\ con\ carencia\ por\ acceso\ a\ los\ servicios\ de\ salud\ (Programado)) / 100$	CDNEVAL, Evolución de las carencias sociales 2013 y su comparativo con la serie 2010-2014.	Semal	14.00	Porcentaje	100%	Sistema de Información en Salud de la Dirección General de Información en Salud. Base de datos Estadística, Departamento de Innovación y Calidad. Base de datos de la Subdirección de Desarrollo Institucional del USMA.	Asistencia del paciente a la consulta y al grupo. Apoyo del paciente a tratamiento. Que los miembros de la familia participen en tratamiento	
Propósito	Describir el porcentaje de atenciones otorgadas a pacientes	Porcentaje de atenciones de salud mental otorgadas	$(Total\ de\ Atenciones\ de\ Salud\ Mental\ otorgadas\ en\ el\ Año / Total\ de\ Atenciones\ de\ Salud\ Mental\ otorgadas\ en\ el\ Año) * 100$	Sistema de Información en Salud de la Dirección General de Información en Salud. Base de datos Sistema de Información en Salud de la Dirección General de Información en Salud. Base de datos Estadística, Departamento de Innovación y Calidad. Base de datos de la Subdirección de Desarrollo Institucional del USMA.	Anual	100.00	Atención	100%	Sistema de Información en Salud de la Dirección General de Información en Salud. Base de datos Estadística, Departamento de Innovación y Calidad. Base de datos de la Subdirección de Desarrollo Institucional del USMA.	Asistencia del paciente a la consulta y al grupo. Apoyo del paciente a tratamiento. Que los miembros de la familia participen en tratamiento	
Componente	01-Consultas integradas de especialidad otorgadas a Paciente ambulatorios	Porcentaje de Consultas integradas de especialidad en salud mental otorgadas en el año	$(Total\ de\ Consulta\ Externa / Total\ de\ la\ Dirección\ General\ de\ Información\ en\ Salud)$	Sistema de Información en Salud de la Dirección General de Información en Salud	Manual	61,117.00	Consulta	100%	Sistema de Información en Salud de la Dirección General de Información en Salud	Asistencia del paciente a la consulta. Apoyo del paciente a tratamiento. Involucramiento de la familia al tratamiento, cobertura de seguro popular limitada en CAUSES	

El sistema le permitirá cerrar este módulo cuando de manera secuencial realice los registros de niveles en la creación de la MIR.


Una vez terminado el proceso no olvides cerrar el modulo, por UEG, para avanzar con la captura de los demás módulos.



II Definir montos

En esta opción las unidades ejecutoras del gasto definirán los montos de sus requerimientos desagregándolos a nivel de sub-fuente, programa presupuestario, componente, municipio y partida específica.

Subfuente: -- Seleccione una opción --

Programa presupuestario: -- Seleccione una opción -- 

Componente: -- Seleccione una opción --

Municipio: -- Seleccione una opción --

Partida Específica: -- Seleccione una opción -- 


Anteproyecto 2018: 

► Proyección a 5 años


► Acumulado por Unidad Ejecutora del Gasto - Fuente - Programa presupuestario - Partida

► Acumulado por Unidad Ejecutora del Gasto - Partida

El botón de Eliminar te permitirá dejar una partida en “cero” pesos y el botón de Guardar reconocerá ajustes mayores a “cero” pesos.

En el caso del programa presupuestario al pulsar el ícono  se mostrará la información del techo presupuestario por Unidad Ejecutora del Gasto desagregado por Programa Presupuestario y Componente.

Subfuente / Programa / Componente	Techo Asignado	Definir monto	Diferencia
Total	23,900,421.97	0.00	23,900,421.97
111110018 Recursos Fiscales	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
665 Rectoría del Sector Salud	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
A1 Instituciones integradas, que componen el sector salud, de forma funcional y efectiva.	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00

En el caso de la partida específica al pulsar el ícono  se mostrará la información del techo presupuestario por partida específica de la Unidad Ejecutora del Gasto.

Clasificador por objeto del gasto			
Objeto del gasto	Techo	Definir monto	Diferencia
Total	6,071,667.00	6,071,667.00	0.00
001 Recursos Fiscales	6,071,667.00	6,071,667.00	0.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	4,620,477.00	4,620,477.00	0.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,093,382.00	3,093,382.00	0.00
1130 Sueldos base al personal permanente	3,093,382.00	3,093,382.00	0.00
1131 Sueldo base	3,093,382.00	3,093,382.00	0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	488,042.00	488,042.00	0.00
1310 Primas por años de servicios efectivos prestados	15,436.00	15,436.00	0.00
1311 Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	15,436.00	15,436.00	0.00
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	472,606.00	472,606.00	0.00
1321 Prima vacacional y dominical	42,968.00	42,968.00	0.00
1322 Aguinaldo	429,638.00	429,638.00	0.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	743,088.00	743,088.00	0.00
1410 Aportaciones de seguridad social	136,407.00	136,407.00	0.00
1411 Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	136,407.00	136,407.00	0.00
1420 Aportaciones a fondos de vivienda	93,106.00	93,106.00	0.00
1421 Cuotas para la vivienda	93,106.00	93,106.00	0.00
1430 Aportaciones al sistema para el retiro	504,440.00	504,440.00	0.00

Una vez guardada la información, en la parte inferior de la pantalla el sistema mostrara tres ventanas desplegadas que servirán de apoyo y consulta, la primera de ellas desplegará una proyección a cinco años por componente.

Proyección a 5 años					
2019	2020	2021	2022	2023	

En la segunda ventana mostrará un acumulado por unidad ejecutora del gasto, fuente, programa presupuestario y partida específica.

Acumulado por Unidad Ejecutora del Gasto - Fuente - Programa presupuestario - Partida		
Componente	Municipio	Total
-- No se encontraron techos asignados --		

En la tercera ventana se mostrará un acumulado por unidad ejecutora del gasto y partida específica.

Techo acumulado de 00100 Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público - 1232 - Gratificados \$0.00				
Fuente	Programa presupuestario	Componente	Municipio	Total
-- No se encontraron datos --				

Sí captura indicadores a los componentes, en el módulo Definir Montos no será posible visualizar los componentes registrados.

El sistema no permite cerrar el modulo Definir Montos si un componente tiene cero pesos.

De manera informativa se encuentra en la parte superior derecha este cubo que le permite revisar la MIR en relación a los componentes con recurso financiero.



Para imprimir reportes informativos es necesario que seleccione en la parte inferior de la pantalla el reporte solicitado y pulsar el botón de impresión que se encuentra en el lado superior derecho.



Reporte:

- Seleccione una opción --
- Informativo UP - UEG
- Comunicado detalle



Sistema de Programación y Presupuesto
Anteproyecto

Reporte por Subfuente - Programa Presupuestario - Componente - Municipio - Objeto del Gasto

Fecha de impresión: 06/07/2016
Año fiscal: 2016

Unidad Presupuestaria 01 Despacho del Gobernador
Unidad Ejecutora del Gasto: 00001 Despacho del Gobernador

Subfuente / Programa presupuestario / Componente / Municipio / Partida	Monto
Total	6,071,667.00
001 Recursos Fiscales	6,071,667.00
636 Atención Integral del Despacho del C. Gobernador	6,071,667.00
01 Ciudadanos atendidos y orientados para solución de sus requerimientos y demandas.	6,071,667.00
150 Todos los municipios	6,071,667.00
1131 Sueldo base	3,093,362.00
1311 Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	15,436.00
1321 Prima vacacional y dominical	42,968.00
1322 Aguinaldo	429,638.00
1411 Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	136,407.00
1421 Cuotas para la vivienda	93,106.00
1431 Cuotas a pensiones	465,502.00
1432 Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	38,938.00
1441 Cuotas para el seguro de vida del personal	9,135.00
1611 Impacto al salario en el transcurso del año	59,960.00
1712 Ayuda para despensa	103,231.00
1713 Ayuda para pasajes	68,601.00
1715 Estimulo por el día del servidor público	64,173.00
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,365.00

Una vez concluida la definición de montos, no olvides Cerrar por Unidad Ejecutora para que el administrativo pueda imprimir los reportes OCRE.

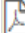

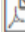

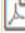

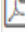

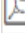

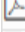

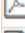

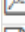





Reporte: -- Seleccione una opción --

- Seleccione una opción --
- UP - Programa - Componente
- UP - Objeto del gasto
- UP - Programa - UEG
- Fte - SFte - Programa - Componente - UP - UEG
- Comunicado
- Avance de ajustes
- Comunicado detalle

5.2 Documentos de consulta

En este módulo del sistema podrá descargar los diferentes documentos que servirán de apoyo durante el proceso presupuestario, para ello deberá pulsar sobre el documento que desee descargar.

Documentos de referencia para la conformación de la MIR	
 1.2 Plan General del Ejecutivo.pdf	
 1.3 Links para consultar y guardar documentos e Instrumentos de Planeacion.pdf	
 1.4 Clasificador por Objeto del Gasto 2017.pdf	
 1.5 Alineación Objetivos PED - PND - ONU.pdf	
 1.6 Relacion Objetivos del Desarrollo y Estrategias PED Jalisco 2013-2033.pdf	
 1.7 Relación Ejes del Desarrollo y Temas Centrales PED Jalisco 2013 - 2033.pdf	
 1.8 Relación Estrategias PED Jalisco 2013-2033 y Programas Sectoriales.pdf	
 1.9 Relación Indicadores y metas del PED Jalisco 2013 - 2033.pdf	
 1.1 Plan Estatal de Desarrollo de Jalisco_2013-2033-ACT2016.pdf	

Los documentos se descargarán y se presentarán en formato PDF.

5.3 Configuración

Dentro del módulo de configuración tiene la opción de cambiar contraseña si el usuario así lo requiere.

Se registra la nueva contraseña lo siguiente solo es confirmar el registro para guardar la información solo presionar el botón guardar.

Cambio de contraseña	
Nueva Contraseña:	<input type="text"/>
Confirma contraseña:	<input type="text"/>